

UVA. BHSC. LEG. 12-1 n°0924

2/1

~~p 35~~

Leg 12

Receipt 1 924

12

HTCA
U/Bc LEG 12-1 n°924



1>0 0 0 0 4 7 5 9 6 5

UVA. BHSC. LEG.12-1 n°0924

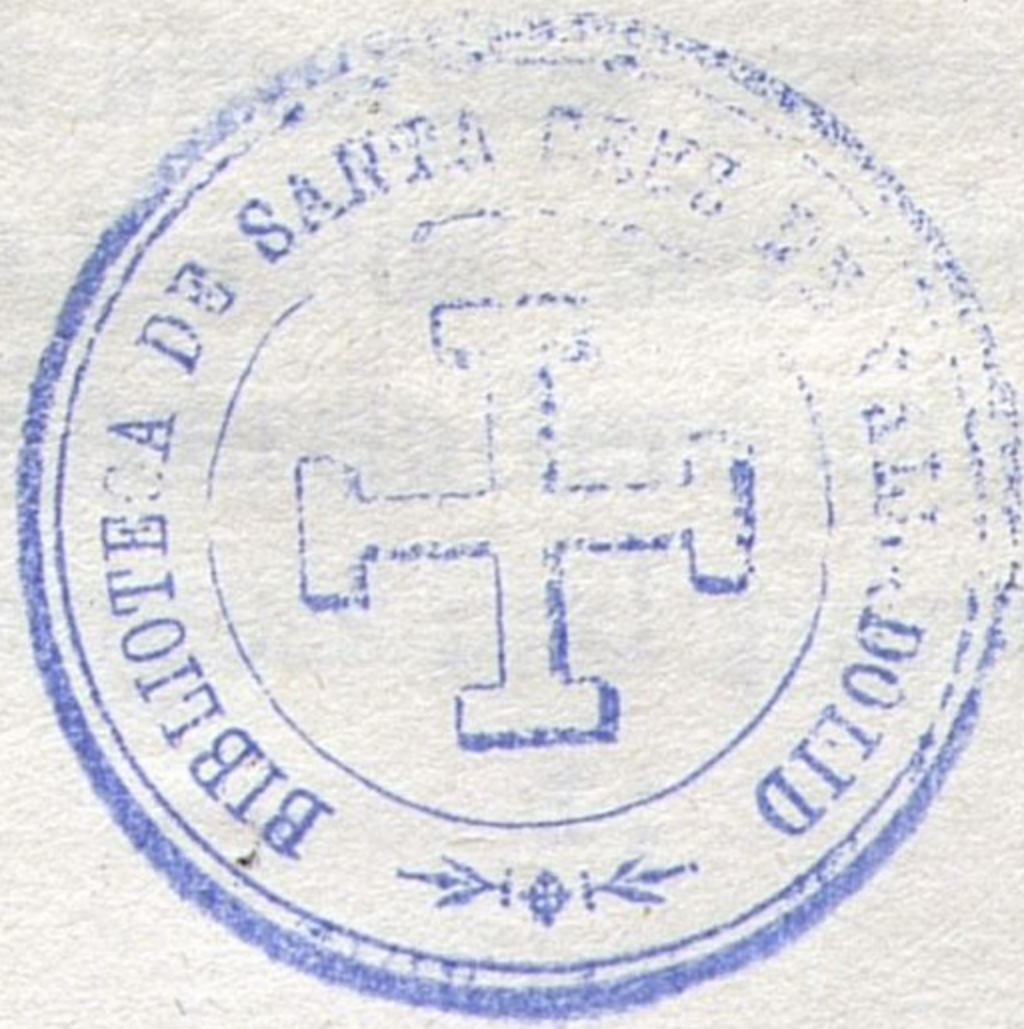
115-1

924

IDEAS POLÍTICAS

RELATIVAS Á ESPAÑA

Á LA ÉPOCA DE MARZO DE 1820.



IDEAS POLITICAS

RELATIVAS A ESPAÑA

A LA ÉPOCA DE MARZO DE 1820



Al empezar de nuevo á figurar en el mundo civilizado, hallamos poco á propósito los discursos pomposos proscriptos por el buen gusto y por las luces actuales; ideas grandiosas es lo único que debe ocupar la atención de nuestros escritores; las pasiones, las personalidades, los resentimientos, todo debe ceder al sublime objeto del bien público: y ciertamente en ninguna fuente podremos hallar mayores luces que en los amargos recuerdos de lo pasado; ellos sin duda nos trazarán el verdadero camino que debemos seguir: al presente nos

I:

propondremos, pues, rectificar la opinion, y dar una idea á la Europa que existe siempre gran diferencia entre el gobierno de un pais, y el pais; y que las operaciones de los gobiernos, ni determinan el estado de cultura y luces, ni es un tipo seguro para marcar la opinion de los particulares, y el grado en que se encuentra la ilustracion general.

La época que por mas reciente debe ocupar mas nuestra atencion, es desde mayo de 1814 hasta el dia; pero antes de entrar á recorrerla séanos lícito recordar á la Europa culta, aunque muy de paso, que las ideas liberales eran conocidas en España hace algunos siglos; y que esa revolucion que hizo correr en Europa tanta sangre, y con-

tribuyó acaso mas á desmoralizarla que á enseñarla , no dió á España nuevas ideas de libertad política ; pues si por su desgracia estaban olvidadas, no por esto la eran desconocidas.

La representacion nacional fue conocida hace muchos siglos en Castilla baxo una ú otra forma , y fue siempre el ídolo del orgullo castellano ; la autoridad de los Reyes fue restringida por los representantes ; y si Carlos V llevó al patíbulo á los valientes Comuneros ; y si el año de 1521 la batalla de Villalar empezó á cimentar el despotismo en España , no pudieron los españoles pronunciarse con mas valentía en su contra que entregando sus cuellos al cuchillo del déspota Carlos : manes ilustres de Padilla,

Laso y Obispo de Zamora, ¿decid si amabais el despotismo? y decid si sucumbisteis ¿cuál pudo ser la razon sino la fuerza? Sin embargo, Carlos V ni su hijo Felipe no se atrevieron á destruir del todo la representacion nacional; pero los medios indirectos están fuera de la fuerza de la ley, y de estos se sirvieron Carlos y su hijo contra estas corporaciones queridas de la España, coartaron sus facultades, variaron su forma y su esencia, desorganizaron los cuerpos municipales, depósitos sagrados de la confianza pública; sobornaron los indignos sucesores de Padilla, y á principios del siglo XVII ya las Córtes no eran mas que una fantasma, que contentando la opinion del vulgo, ciego amante de sus anti-

guas instituciones, no podia conocer que era engañado á su sombra fantástica; ya Felipe IV consideró la reunion de las Córtes como un acto enteramente dependiente de su voluntad, y poco á poco la maldad hizo desaparecer, hasta de los libros de legislacion, este baluarte que sostuvo en España la libertad mas de once siglos: corramos un espeso velo por los reynados sucesivos; procuremos olvidar los desastres que produjo á España la guerra de sucesion que dió á Felipe V la corona que estuvo algunos años vacilante; olvidemos tambien al iluso Carlos II, y si bien podemos recordar alguna ráfaga de prosperidad baxo el reynado de Carlos III, el que no puede negársele haber hecho el bien hasta donde pudo cono-

cerlo; borremos de los anales de nuestra historia desde el año de 1788 hasta 1808, época del anterior reynado; y lloremos sobre la suerte de la desgraciada España que sufrió las tristes consecuencias de caer en el mas doloroso estado de una insignificancia absoluta.

Las épocas de nuestra historia nos han conducido á la gloriosa lucha de la agresion de Bonaparte, de ese coloso, que habiendo nacido entre las ideas de una libertad y una igualdad fantástica, se erigió en el déspota mas absoluto que han conocido los siglos, y que apoyado su despotismo por la misma nacion que hizo correr sobre el patíbulo la sangre de un Rey, porque le consideraban tirano, edificaron sobre ella una

nueva y mayor tiranía; pero Bonaparte conocia el corazon humano; supo promover el interes personal y formar grandes fortunas, y tuvo partidarios entusiasmados; alucinó la nacion con un espíritu guerrero, que si bien no hace la felicidad real de las naciones las lisonjea por lo menos, y Bonaparte sin duda hubiera conseguido con mas juicio atar al carro de su triunfo la Europa entera.

Toda sino la Inglaterra le reconocia y lo respetaba en el año de 1808, y la Austria que aprovechándose del sagrado grito de libertad que resonaba en nuestra Península, quiso hacer un esfuerzo para salir del vergonzoso estado en que yacia; una sola campaña rápida y decisiva no solo la obliga á callar, sino que tuvo que

entregar una descendienta de los Césares en los brazos del tirano de Europa.

España en tanto sostenia con teson y gloria la lucha que con tanta desventaja habia comenzado y proseguia: á egércitos agueridos y formidables oponia constancia, decision, y una opinion tan uniforme, que no se hallan frecuentes egemplos en la historia de los siglos pasados; y á ella sin duda debió su libertad, y Europa la leccion de que Bonaparte si habia sido *invicto* no era invencible; la costó, es verdad, sangre, luto, miseria y horrores, pero triunfó la justicia, y Fernando fue colocado en el trono de esta nacion magnánima y generosa.

Ciertamente nos consta que

al pisar de nuevo nuestras fronteras este jóven príncipe , criado en la escuela del infortunio , se llenó su corazon de un tierno reconocimiento , y que las márgenes del Flubiá le vieron con los mas vivos deseos de hacer la felicidad pública : pero ya corrían á este tiempo hácia el Rey desde la capital , hombres pérfidos resentidos del gobierno que miraba la Europa con respeto , pero que les era preciso sacrificarlo á su resentimiento : desgraciada España , aun te estaban reservados mas y mayores infortunios ; triunfan estos pérfidos y á poca costa logran hacer ver al Rey el gobierno que iba á entregarle un ejército aguerrido y vencedor , una nacion que sobre sangre y sobre ruinas le habia conservado su co-

rona ; como su enemigo , como el atentador contra sus derechos , como el mayor obstáculo del bien público , finalmente , como un enemigo que era preciso destruir , mas no eran solos consejos los que apoyaban este horrible proyecto , un general con su ejército , un general ligado con el mas sagrado juramento promete apoyar con la fuerza la destruccion del mismo que habia jurado guardar , y el gobierno cuyas órdenes obedecia el dia anterior ; el famoso decreto de 4 de mayo aclara la obscuridad de momentos tan misteriosos ; destruye el gobierno de los representantes de la nacion elegidos y reunidos del modo mas legal , y sumerge en prisiones y calabozos los que gobernando en el nombre del Rey habian sido los

mas firmes apoyos de la libertad española ; pero estos mismos consejeros que redactaron este decreto, eterno testimonio de su afrenta, tuvieron bastante impudencia, no solo para hollar de hecho los mas sacrosantos y sagrados derechos, sino para hacer al mismo tiempo decir al Rey : " Aborrezco y detesto el despotismo, ni las luces ni la cultura de las naciones de Europa lo sufren ya." Habia en España luces, habia cultura, se aborrecia el despotismo, pero el respeto del español á sus Reyes, á quienes miraron como semi-dioses, hizo callar y sucumbir; hizo mas que las aterradoras huestes de Bonaparte; pero estos mismos consejeros no se contentaron con insultar á la nacion entera de este modo, hi-

cieron mas todavia ; hacen prometer al Rey en el mencionado decreto del modo mas solemne convocaria Córtes, y esta promesa queda sin efecto ; le hacen ofrecer el respeto de la seguridad individual, y se infringe esta oferta del modo mas escandaloso que han visto las naciones ; miles de ciudadanos se ven envueltos en una causa criminal por opiniones particulares que se habian prometido respetar , no seguida por los trámites establecidos por las leyes , sino del modo mas arbitrario y mas escandaloso : las causas de los llamados liberales son un testimonio que clamará eternamente contra sus autores : lo inaudito de estos procederes pasa todavia mas adelante , se las separó hasta de los tribunales ; comisio-

nes especiales formadas por hombres buscados por toda la Península, ineptos, malvados y conocidos por sus falsas ideas, fueron los tribunales en donde se vieron muchas de ellas, otras ni aun de este vislumbre legal gozaron en sus sentencias; confundidos los jueces sin delito sobre el que recayese sentencia, pero firmes en su propósito de esterminar á ciertos individuos de las Córtes, se les impuso ministerialmente sentencias de presidio, destierro, &c., y una porcion de individuos que habian sacrificado por la libertad de su pais su sangre, sus fortunas y sus familias se ven confundidos con los asesinos y ladrones: oprimidos y privados de libertad los individuos de aquel desgraciado sistema, parecia que

ya no les quedaba nada que desear, y que dedicados exclusivamente al bien público la nacion empezaria á coger el fruto de una paz comprada con tantos sacrificios ; pero no era dado á los españoles lograr prosperidad y felicidad : el Rey, deseando el bien que no veia , muda y muda de consejeros, pero nada gana ; nuevos ignorantes y malvados le rodean , y siguen haciéndole ver en los mismos brazos que con tanto denuedo blandieron el acero por su libertad, otros tantos puñales que dirigian sus puntas contra su pecho ; mayor tiranía , mayor opresion eran los resultados, y de la tiranía y de la opresion la desorganizacion mas espantosa era la forzosa y lastimosa consecuencia ; nada habia sagrado , ni la

insignificancia era bastante escudo para verse arrastrado en las tinieblas de la noche á un encierro horrible, ó un destierro ruinoso. España vé renacer de nuevo la Inquisicion, tribunal proscripto por la opinion pública, y España vé, ¡horrorizaos europeos cultos! España vé en el año 15 y 16 del siglo XIX dar tormento en sus cárceles: aun vive algun desgraciado que lo sufrió: aun existe entre nosotros quien lo dió; pero sus nombres pasarán sin duda á nuestros hijos con horror é indignacion: pero ellos tan magnánimos como sus mayores no les impondrán mas pena que el desprecio.

En un estado desorganizado á este punto, hollados de este modo los principios mas sagra-

dos del derecho público y de la administracion de justicia ; qué habia de ser de los demas ramos de la administracion? todo desórden , todo arbitrariedad ; sin sistema militar no podia haber ejército y no lo habia ; sin un buen sistema de hacienda no podia haber prosperidad interior , y la nacion caminaba insensiblemente á su ruina ; la buena fe del gobierno habia sido víctima de la total desorganizacion y no existia ; y los mismos establecimientos útiles eran ilusorias sus ventajas destruyendo las garantías que formaban su utilidad pública ; el establecimiento del crédito público es un testimonio de esta amarga verdad , y profanada la buena fe , que hubiera sido la base del buen resultado , vino á ser del todo in-

útil y del todo ilusorias las ventajas que el Rey se prometió á su creacion, todo en fin caminaba á su destruccion en la Península; y la inmensa pérdida de nuestras posesiones en América iba á completar nuestra ruina; el gobierno ó conocia poco aquellos países, ó conservando consecuencia en su total desórden, no los queria hacer de mejor condicion que la metrópoli gobernándolos mejor; no quiso entender que la pacificacion de aquellos dominios se hacia mejor con leyes que con fuerza armada, y envió la primera espedicion al mando del general Murillo; hizo mucho este general, pero haciendo mucho, hizo ver claramente que no podia hacer lo necesario, y los profundos políticos que rodeaban entonces

3:

al Rey , en cuyo número se contaba un extranjero con mucha mas ambicion que conocimiento de América y ni aun de España, le hicieron acordar una nueva y mucho mayor espedicion que la del general Murillo ; se reunieron en el puerto de Cádiz las tropas que debian componer esta espedicion mal concebida y peor pensada, y navíos venidos de Rusia por una negociacion tan de mala fe como lo probaba el estado de los buques, llegaron á dicho puerto para transportes ; parece que la espedicion ya se hallaba á punto de marchar, y ya la nacion iba á ver con dolor dejar su pais una porcion de valientes que dudaba volver á ver otra vez ; pero la suerte parece que no queria privar á España de brazos que la

habian libertado en la última guerra ; el obscuro suceso del último Julio detiene su marcha ; vemos presos una porcion de oficiales de mérito conocido, y la nacion entera se alarma por ellos y teme verles seguir la triste suerte del valiente Porlier, del benemérito y desventurado Lacy ; pero sus compañeros de armas no se conservan pasivos, y el primero de enero del año actual verifican el alzamiento y se pronuncian contra la tiranía y la perfidia de los consejeros del Rey : juran de nuevo la Constitucion de la monarquía española promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812 por las Córtes generales y extraordinarias, entre los gritos repetidos de viva el Rey, y este movimiento se comunica

como por encanto á muchos otros puntos de la monarquía.

Rey el mas dichoso de los Reyes, anhelabas el bien, la opinion pública de la nacion generosa que gobiernas te lo indica, y tú ansioso lo abrazas; esta misma opinion te libró de las maquinaciones de un favorito pérfido; ella misma te arrancó del estrecho recinto de Valancey donde te confinó un tirano árbitro supremo de cuarenta millones de habitantes; ella en fin te vuelve la efusion mas sincéra de los corazones españoles: teme eternamente los que te quieran separar del sagrado camino de la ley, ellos interrumpieron un momento tan dulces sentimientos; pero ellos te han proporcionado ver de nuevo lo acrisolado del cariño de un pueblo magnánimo.

¡Qué contraste! el decreto de 4 de mayo llenó de desolacion á miles de familias, el del 7 de marzo las llena de júbilo y placer; hace abrir las puertas de los calabozos, y rompe las cadenas que oprimian las manos de los autores del sábio sistema que restablece: no nos detendremos en hacer relacion de los hechos tan gloriosos como increíbles, que con asombro ha contemplado el extranjero juicioso, viendo una total variacion de un sistema político por un sacudimiento general, sin haberse derramado ni una gota de sangre (a), ni una lágrima; no haremos mencion de la inercia del gobierno desde el dia 7 hasta

(a) Aun no tenia el autor noticia del desgraciado suceso de Cádiz cuando se estaba ya imprimiendo este folleto, y cree que si bien debe llenar

el 9, la que hizo sospechar de la mas pura buena fe; no elogiaremos la tranquilidad de este pueblo despues que vió garantidos sus deseos : al detenernos á discurrir sobre estos puntos, hallariamos virtudes, hallariamos prudencia, hallariamos un buen juicio con que la naturaleza aumentó los dones cuantiosos de nuestro hermoso suelo ; pero otras atenciones mayores nos llaman, las leyes piden nuestra atencion, sin ellas son estériles todos los elementos que puedan contribuir á la felicidad de los pueblos.

Hablando Solon de las leyes de Atenas sentó el sábio princi-

de amargura á los buenos, y reclamar la energía del gobierno contra los que han ocasionado tan horrible catástrofe, un suceso parcial no debe disminuir el mérito de la prudencia general con que se ha completado tan grandiosa empresa.

pio, de que no son las mejores las que se deben dar á los pueblos, sino las que mas les convengan; este sábio legislador conocia muy bien el corazon del hombre, y nos daba á entender que hay leyes que serian de una utilidad prodigiosa si se hicieran hombres nuevos; no cuales son sino cual deberian ser: en un pueblo de filósofos no serian meras teorías las que por hermosas que parezcan no pasan de tales, y por consiguiente son impracticables entre hombres con pasiones, y pasiones por lo comun bajas y despreciables: este principio, ya sobrado conocido entre los mas ilustrados legisladores, ha hecho ir desapareciendo ciertas ideas fantásticas cual la libertad que hizo correr en Francia arroyos de san-

gre ; cual la igualdad absoluta, ente de razon proscripto entre los políticos juiciosos ; y decidiendo la gran utilidad de dar Constitucion á todas las monarquías moderadas, fijó los verdaderos principios de ellas en axiomas , que si el fijarlos costó años y sacrificios, se vieron deducidos de la esperiencia que es sin duda la mejor maestra de los hombres: pero teniendo tal estado las luces ¿podiamos ser tan insensatos que no nos aprovecháramos de ellas? Cinco millones poco mas de habitantes en Inglaterra han dado leyes al mundo entero, ¿podrán quejarse de sus instituciones? El sábio y escelente equilibrio que se advierte entre los poderes legislativo y egecutivo de su Constitucion , y entre las atribuciones

de las dos Cámaras y las facultades del Rey, garantizan seguramente el acierto de las leyes de un modo admirable; ningun poder por sí puede obrar el mal, y todos independientemente pueden promover el bien; no es nuestro obgeto analizar detenidamente la Constitucion inglesa, ni tratar de probar que todas las leyes son igualmente buenas y adaptables á todos los paises; pero llevada la Inglaterra al grado de influencia política en que se halla por la sola razon de sus instituciones, ¿podrán dejar estas de ser dignas de citarse, cuando se trate de gobiernos bien sistematizados? Y consolidada por el tiempo, y afianzada por resultados tan felices, ¿deberá esta Constitucion merecer mas aprecio que la que apa-

reció en Francia el año 91, y existió tan corto tiempo? La Carta constitucional de Francia con estas bases ha dejado no mucho que pedir á una nacion inquieta y entusiasta de su libertad; y las demas constituciones sancionadas y promulgadas en esta última época por las demas potencias, atestiguan la opinion que dejamos sentada.

A la par de las demas naciones ya tenemos establecida Constitucion esencialmente sobre las mismas bases; se encuentra en ella alguna diferencia esencial: las Córtes, cuya reunion esperamos con impaciencia, las discutirán, y guiados de tan buena fe como sus autores, aunque constituidos en circunstancias mucho mas favorables como mas tranquí-

las , harán lo que crean mas conveniente á la utilidad pública, pesarán con juicio y madurez si será mas conveniente constituir la representacion en dos cámaras como en Inglaterra y Francia, dando representacion separada á la alta nobleza interesándola en un gobierno, en el cual de este modo tenia parte tan esencial, ó dejarla como se halla en una sola; recorrerá prolijamente nuestro querido Código, y verá si se halla algun obstáculo que obscurezca el preciso é indispensable respeto y brillo que la dignidad Real debe tener de necesidad en las monarquías; verán en fin de alejarnos de los principios democráticos proscriptos por todos los publicistas sensatos; elijámos con imparcialidad y acierto los repre-

sentantes que van á abrir de nuevo la senda de nuestra gloria; reflexionemos que estos primeros momentos pueden decidir de un por venir dichoso ; no pretendamos erigirnos todos en legisladores, reunidos donde hayan de decidir de la suerte de este hermoso pais ; dejémoslos tranquilos y libres para que cada uno diga su sentir , y no seamos tan presuntuosos que graduemos de imbecilidad , sin otra razon que pensar de distinto modo que nosotros.

La Europa entera nos ha visto con asombro marchar con la rapidez de un rayo, guiados por la ilustracion que no creian que teniamos, y no separa de nosotros su vista ; terminémos nuestra empresa con tanta gloria como la hemos

empezado; nos lisonjamos al ver la opinion pública que lo conseguiremos; los que se separen del camino de la moderacion los confundirá el desprecio de los juiciosos, y si la hermosa garantía de la libertad política, es decir, la libertad de Imprenta, se hace un indecoroso instrumento de personalidades y de exaltacion, y nos conduce á ereccion de partidos que desaprueban todas las razones de conveniencia pública, la ley tambien deberá reprimirlos.

El Rey y el gobierno están rodeados desde este momento de todos los españoles que aman de buena fe su nacion, y la opinion de los paises cultos, entre los que figurará sin duda el nuestro, consolidado que sea este sistema juicioso; y esas inmensas posesio-

nes del nuevo mundo , al ver su metrópoli gobernada por tan justas leyes , desearán ser gobernadas por ellas mismas , y disfrutar de las ventajas que la Constitucion les concede sobre su antigua existencia , y las cabezas de la rebelion , ó se prestarán á ver feliz á su pais , ó sucumbirian á la fuerza irresistible de la opinion pública.

Mas la consolidacion de un sistema no es obra de un momento , la mala fe y la estupidez se armarán para desacreditarlo al primer obstáculo de los muchísimos que debe hallar en un principio : la máquina del estado se hallaba espirante , y sus recursos casi agotados por la impericia de la anterior administracion ; y este movimiento , aunque el menor po-

sible para una reaccion tal, ha de haber sido sensible en un estado tan deplorable : no nos persuadamos que con la Constitucion se acabaron los impuestos , las precisas obligaciones del estado no hay otro medio para cubrirlas; pero protegido el comercio , la industria y las artes , los manantiales de la riqueza pública se aumentarán sin duda , y por consecuencia los medios de satisfacer los impuestos : no nos persuadamos tampoco por interpretaciones erróneas ó criminales , que las bases de la Constitucion en lo criminal tienden á dejar impunes los delitos ; la seguridad personal es protegida , el crimen perseguido ; discurremos en fin con imparcialidad y tino : ministros del Dios de paz , predicad el evangelio , el

perdon y la caridad que sus santos principios recomiendan; nuestra santa religion es protegida por leyes justas, ilustrad al pueblo en las diferencias que existen entre la esencia de la religion y sus prácticas; y los críticos momentos en que nos hallamos, haga velar á la autoridad eclesiástica en punto tan importante: periodistas, continuad con el juicio que habeis comenzado; dirigid la opinion pública por el camino de la prudencia y de las virtudes; manifestad los males pasados para evitarlos al presente; procurad ilustrar y hacer ver los males que resultan á la causa pública de la desmesurada ambicion de empleos, que alejando miles de individuos de las clases útiles del estado, pesan sobre él

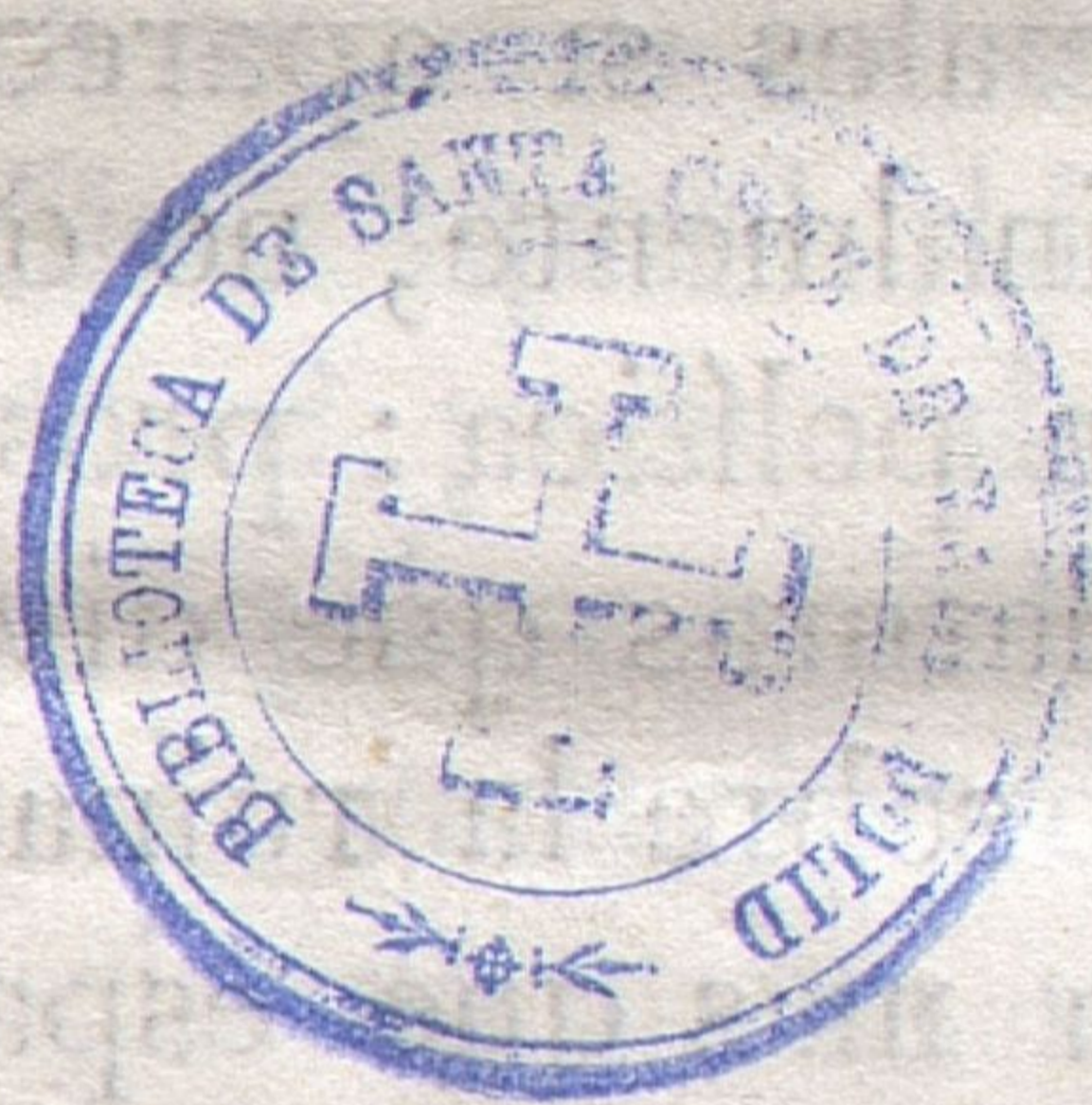
de un modo espantoso, y que el erario público no puede soportar sino sobre la ruina de los contribuyentes; que á la ruina de los contribuyentes antecede infaliblemente el descontento del sistema del gobierno, sin pararse en las causas accidentales que promueven estos males; que la historia de todos los siglos siempre nos presenta como precursora de todas las grandes convulsiones políticas, la miseria y la dislocación del sistema de hacienda, y que dislocado éste, son vanos los esfuerzos para remediarlos: el profundo saber de un Necker no fue bastante á contener el dique que se rompió en Francia, por la miseria, por los exorbitantes impuestos; en fin, por la dislocación del sistema de hacienda;

5:

nuestra inmensa deuda pública; nuestras perentorias obligaciones, todo reclama el pulso inseparable de sábios administradores; y las medidas tomadas por algunas provincias y pueblos, de disminuir derechos, de rebajar contribuciones, es menester persuadir, que si halagan momentáneamente al pueblo, nos pueden conducir á males gravísimos: si al proscribir la opinion pública el sistema que se comenzó de nuevo en mayo de 1814, no hubiera habido ningun otro fijo, ¿qué hubiera sido de nosotros? pues todavia, si es posible, requiere mas lentitud y prudencia la variacion del sistema de hacienda; una mudanza repentina, solo puede hacerse apoyada en unos fondos considerabilísimos y efectivos, de otro

modo , solo la lentitud y prudencia pueden evitar los males gravísimos inseparables de esta clase de variaciones; ideas relativas á entablar un sistema de hacienda sábio, serian las mas útiles que podriais fomentar, y las que contribuirian mas poderosamente al bien público ; pero deben ser establecidas sobre bases sólidas , y no sobre teorías aéreas , y que destinadas al reducirlas á la práctica , son inútiles , y aun á veces perjudiciales si aparecen seductoras; finalmente, no os acaloreis jamás en política ; proscribir esas nomenclaturas que dividieron la opinion sobre la ruina del bien; no haya mas que españoles; seguid estos principios : los hombres sensatos os lo ruegan, la utilidad de la gran causa pública os

lo manda : hombres de todas clases , descansad en los paternales cuidados del Rey y del gobierno, tened paciencia para que pase tiempo, y os vereis llevados por las nuevas instituciones al colmo de prosperidad y gloria á que es acreedora la nacion española.



MADRID, IMPRENTA DE IBARRA.

UVA. BHSC. LEG.12-1 n°0924

UVA. BHSC. LEG.12-1 n°0924

UVA. BHSC. LEG. 12-1 n°0924